SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, a 12 de abril de 2022 SGIRPC/SPC/037/2022

Lic. María Teresa Vallejo Pérez Red Internacional de Memoria Histórica y Tolerancia para Sobrevivientes de Violaciones a los Derechos Humanos mtvp1917@gmail.com P r e s e n t e

En atención a su escrito de fecha 21 de febrero de 2022, por el que solicita una mesa de trabajo para resolver sobre el ordenamiento territorial de asentamientos humanos irregulares en la Alcaldía Tláhuac, le informo que, en términos de los artículos 24 Bis, 24 Ter y 24 Quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, será la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, presidida por el Alcalde o la Alcaldesa en turno, la responsable de resolver sobre la viabilidad de la regularización de los asentamientos irregulares en Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Por lo tanto, le agradeceré dirigir su solicitud a la C. Berenice Hernández Calderón, Alcaldesa en Tláhuac.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Jesús Carrasco Gómez Subsecretario de Protección Civil.

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

FSCM*